

# Comunicado A NIVEL NACIONAL

11 de noviembre de 2024

## SOBRE EL INGRESO A LAS SEDES DE SENATI A NIVEL NACIONAL

### **Estimados Colaboradores,**

Les enviamos nuestros cordiales saludos, esperando que se encuentren bien.

En esta oportunidad nos dirigimos a ustedes a fin de informarles que, considerando el contexto actual en nuestro país que presenta desafíos en seguridad ciudadana y tráfico vehicular matutino, la Institución considera viable permitir que nuestros colaboradores ingresen a las sedes de SENATI hasta 45 minutos antes del inicio de su jornada laboral.

Para ello, independientemente del ingreso anticipado a las sedes, los colaboradores deberán registrar su hora de ingreso como máximo 10 minutos antes del inicio de su jornada laboral.

Recuerden que cualquier registro fuera de este rango no será considerado como horas extras, ya que no implica prestación efectiva de labores. El incumplimiento a ello, será canalizado dentro del Procedimiento Disciplinario correspondiente.

Agradecemos su atención y colaboración para seguir la medida dispuesta.